



FOLIO N° 01

ACTA N° 1 - SESIÓN EXTRAORDINARIA. En la ciudad de Villa Allende, el día 03 de Febrero de 2022, siendo las 19:00 horas, se reúnen en la sede del Concejo, los Sres. Concejales Villa Mariano Andrés, Loza Julio Antonio, Gómez Martín Miguel, Machmar Paula, Alcorta Maria Angelica, Banegas Marta Liliana, Vázquez Juan Cruz y Deon Lucía, bajo la presidencia de la Sra. María Teresa Riu Cazaux de Velez. Toma la palabra la Sra. Presidente y procede a leer el Orden del Día: 1- Aceptación del pedido de licencia del Sr. Intendente Municipal, Sr. Alejandro Eduardo Romero, conforme al art. 111 de la C.O.M., con percepción de haberes. 2- Tomar juramento, en los términos del Art. 31 de la Carta Orgánica Municipal, a la Sra. Presidente del Concejo Deliberante, Sra. María Teresa Riu - Cazaux de Vélez para cumplir las funciones a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal en los términos del Art. 110 del mismo cuerpo legal. 3- Asunción de las funciones de Presidente del Concejo Deliberante por parte de las autoridades previstas por los arts. 45 a 47 del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, aprobado por Resolución 9/2020. 4- Tomar juramento al Concejales que asuma provisoriamente las funciones de la Presidente del Concejo Deliberante en los términos del Art. 31 de la Carta Orgánica Municipal. 5- Tomar juramento al Concejales Marcelo Eduardo Jabase, DNI 16.082.270 en los términos del art. 82 de la Carta Orgánica Municipal. La Sra presidente del Concejo, manifiesta que habiendo recibido el pedido de Licencia del Intendente, se debe votar si se acepta . Pide la palabra la Concejales Banegas y dice, se me hace muy difícil y triste este momento y deseo que el Sr Intendente se recupere pronto es un Intendente con una gran humanidad que me hizo sentir parte de su gobierno, y solicito que se pueda respetar la Carta Orgánica. Creo que ajustarnos a la norma es nuestro deber.

Carlos Alberto Arias Escuti
Secretario del Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Allende

JUAN CRUZ VÁZQUEZ
CONCEJAL BLOQUE 1
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

Sra. MARÍA TERESA RIU-CAZAUX de VELEZ
Presidenta del Concejo Deliberante
Ciudad de Villa Allende

JULIO LOZA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

CARLOS ALBERTO ARIAS ESCUTI
Secretario del Concejo Deliberante de la Ciudad de Villa Allende

Toma la palabra la Sra Presidente, pone a consideración de los Concejales el pedido de Licencia del Intendente y se aprueba por unanimidad. La Sra Presidenta manifiesta que según el 2) del Orden del día, se realizará la toma de juramento, y

Paula Machmar
PAULA MACHMAR
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Martín Gómez
MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Mariano Andrés Villa
MARIANO ANDRÉS VILLA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Lucía Deon
LUCÍA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Julio Loza
JULIO LOZA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

Maria Teresa Riu-Cazaux de Velez
MARÍA TERESA RIU-CAZAUX de VELEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende



la llevará a cabo el actual Vicepresidente Primero, tomando juramento en los términos del artículo 31 de la Carta Orgánica Municipal, a la Sra. Presidente del Concejo Deliberante, Sra. María Teresa Riu - Cazaux de Vélez para cumplir las funciones a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal en los términos del Art. 110 del mismo cuerpo legal. Sra. Maria Teresa Riu- Cazaux de Vélez, DNI 5.588.129, juráis por Dios, la Patria y los Santos Evangelios, en los términos del art. 31 de la Carta Orgánica Municipal, desempeñar con lealtad y patriotismo, cumplir las funciones a cargo del Departamento Ejecutivo Municipal en los términos del art. 110 del mismo cuerpo legal. Respetar y hacer respetar de lo que ud. dependiera la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y la Carta Orgánica Municipal de la Ciudad de Villa Allende. Responde la Sra Maria Teresa Riu- Cazaux de Vélez, Sí, juro. Si así no lo hiciere, que Dios y la Patria os lo demanden. Acto seguido, para dar tratamiento al punto 3) del orden del día, el Sr. Vicepresidente Primero Cjal Julio Loza, manifiesta aceptar de manera provisoria las funciones de Presidente del Concejo Deliberante y manifiesta que según el 4) del Orden del día, pasa a prestar juramento que lo tomará la Vicepresidenta Segunda Cjal. Maria Angelica Alcorta. Sr. Julio Antonio Loza, DNI 18.164.611, juráis por la Patria y la Constitución, en los términos del art. 31 de la Carta Orgánica Municipal, desempeñar con lealtad y patriotismo, cumplir las funciones de la presidencia del Concejo Deliberante de la ciudad de Villa Allende.

Mano de María Teresa Riu-Cazaux de Vélez
 María Teresa Riu-Cazaux de Vélez
 Presidente del Concejo Deliberante

Respetar y hacer respetar de lo que ud. dependiera la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Villa Allende.

Responde el Sr Julio A Loza; Sí, juro. Si así no lo hiciere, que dios y la patria os lo demanden. El Sr. Presidente Provisional del Concejo Deliberante Sr. Julio Loza, manifiesta que según el 5) del Orden del día, corresponde tomar juramento del Cjal que se incorpora al Concejo Deliberante cuyos títulos han sido examinados en Sesión Previa del día de hoy. Sr. Eduardo Marcelo Jabase, DNI 16.082.270, juráis

Mano de Juan Cruz Vazquez
 Juan Cruz Vazquez
 Concejal Bloque UCR
 Ciudad de Villa Allende

por Dios, la Patria y los Santos Evangelios, desempeñar con lealtad y patriotismo

Mano de María Teresa Riu-Cazaux de Vélez
 Crá. MARIA TERESA RIU-CAZAUX de VÉLEZ
 Presidenta del Concejo Deliberante
 de la Ciudad de Villa Allende

Mano de Carlos Alberto Arias Escuti
 CARLOS ALBERTO ARIAS ESCUTI
 Secretario del Concejo Deliberante de la
 Ciudad de Villa Allende

Mano de Paula Machmar
 PAULA MACHMAR
 Concejal de la
 Ciudad de Villa Allende

Mano de Martín Gómez
 MARTÍN GÓMEZ
 CONCEJAL
 Ciudad de Villa Allende

Mano de Lucía Deon
 LUCÍA DEON
 CONCEJAL
 Ciudad de Villa Allende

Mano de Mariano Andrés Villa
 MARIANO ANDRES VILLA
 Concejal de la
 Ciudad de Villa Allende

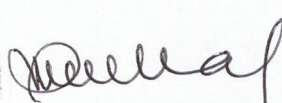
Mano de María Angélica Alcorta
 MA. ANGÉLICA ALCORTA
 CONCEJAL
 Ciudad de Villa Allende


Mano de Julio Loza
 JULIO LOZA
 CONCEJAL
 Ciudad de Villa Allende





FOLIO N° 02


el cargo de concejal de la ciudad de Villa Allende. Respetar y hacer respetar de lo que ud. dependiera la Constitución Nacional, la Constitución Provincial y la Carta Orgánica Municipal de la ciudad de Villa Allende. Responde el Sr Eduardo Marcelo Jabese; Sí, juro. Si así no lo hiciere, que dios y la patria os lo demanden. No habiendo más temas por tratar se da por finalizada la Sesión siendo las 19:45 hs.-

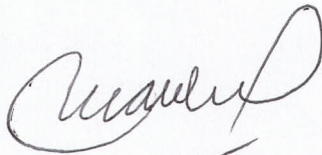

PAULA MACHMAR
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

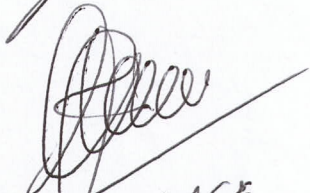

MARTÍN GÓMEZ
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

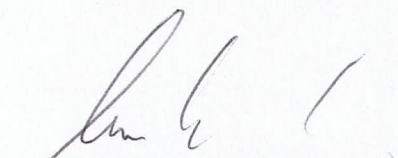

LUCÍA DEON
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

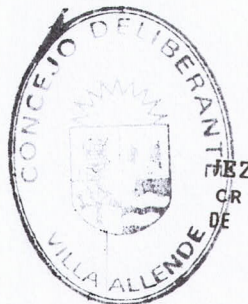

MARIANO ANDRÉS VILLA
Concejal de la
Ciudad de Villa Allende

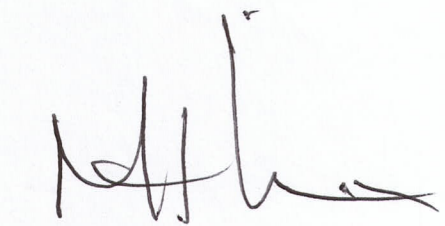

JULIO LOZA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

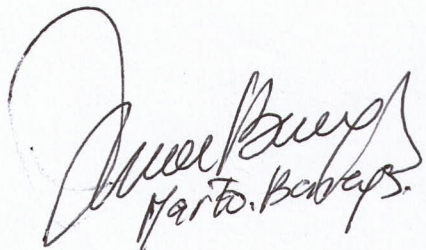

MA. ANGÉLICA ALCORTA
CONCEJAL
Ciudad de Villa Allende

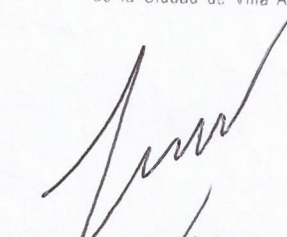

M. JABASE
CONCEJAL


CARLOS ALBERTO ARIAS-ESCUTI
Secretario del Concejo Deliberante de la
Ciudad de Villa Allende




Cra. MARIA TERESA RIU-CAZAUX DE VELEZ
Presidenta del Concejo Deliberante
de la Ciudad de Villa Allende


Juan Cruz Vázquez


JUAN CRUZ VÁZQUEZ
CONCEJAL BLOQUE UCR
CIUDAD DE VILLA ALLENDE

